

LA VILLA DE JODAR EN EL SIGLO XVII. AÑOS DE CRISIS.

Antes de empezar a narrar los acontecimientos históricos de nuestra Villa en el presente siglo, daré a conocer la relación completa de apellidos y por lo tanto de familias, avecindadas antes de 1600; también he de decir que aún en el siglo XVI, había en nuestro pueblo familias descendientes de moriscos.

Apellidos anteriores al 1600: Alcalá, Alcayde, Aldama, Alonso, Anrique o Enrique, Aranda, Aybar, Baeza, Balboa, Bargas o Bargas-Machuca, Bedmar, Bella, Biedma, Blanco, Bolluga, Caballero, Calatrava, Cano, Carmona, Carvajal, Castilla, Cazorla, Corral, Doctor, Díaz, Espinosa, Fernández, Francés, Gallego, Gámez, García, Godoy, Gómez, Guardiola, Haro, Hortuño, Herrera, Jiménez (Ximénez), Jódar o Xódar, Lorite, Luna, Marín, Martínez, Mata, Medina, Mengíbar, Mirez, Molina, Mota, Moreno, Morillas, Morillo, Navarrete, Nieto, Notario, Ortiz, Pastrana, Peral, Pintor, Píñar, Quesada, Quintana, Raya, Ribas, Robles, Sabiote, Salido, Sanabria, Serrano, Tejada, Tejerina, Tobalina, Torre, Torres, Vago, Valderas, Valencia, Valero, Vergillos, Vílches.

Por los años del 1600, vivió en la Carrera de San Marcos, un rico labrador, que ha sido el tronco de más de una conocida familia, por enlaces, motivo ello de su enriquecimiento. Me refiero a D. Francisco López Vizcaíno, que ocupó durante su vida muchos cargos en el Ayuntamiento. Casado con una señora apellidada Biedma, tuvo unos cuantos hijos que se apellidaron por ello López de Biedma, pero cuyos descendientes olvidaron el patronímico, quedándose solamente con el apellido Biedma.

En 1612 se levanta la Cruz de la Plaza que dió origen al Pilar Principal.

Muchos de los impuestos a los que estaba sometida la Villa, eran ya pagados a principios del siglo XVII, de estos impuestos nos ocuparemos al hablar de la Hacienda Municipal. Siendo párroco el doctor don Lorenzo Muñoz se derriba la pequeña torre que tenía la Iglesia de Santa María pues se hallaba desplomada, corría el año de 1613, en ese mismo año comenzó la construcción de la nueva torre. La obra dio comienzo el 23 de julio estando encargado de su dirección el maestro de obras don Juan Pulido de Carvajal, el 17 de octubre del mismo año, se interrumpen los trabajos, quedando construída la torre hasta el primer escudo que es del obispo don Sancho Dávila y Toledo.

El Señorío de la Villa de Jódar durante el siglo XVII.

Al principio del siglo era Señor de la Villa, D. Gonzalo de Carvajal y Messía, Capitán de Infantería y de los doscientos ballesteros del señor Santiago de la Ciudad de Baeza con los que asistió a diversas acciones en las costas africanas. Residía habitualmente

en el Castillo, aunque aún conservaba la familia el palacio de la Cuesta de San Gil en Baeza. Pronto casa con D^a Juana de Ayala, hija del Conde de Fuensalida, de la que le nacen varios hijos, bautizados en la parroquia de Jódar. Sólo le sobreviven dos: Antonio y Gonzalo, que habrían de morir solteros, por lo que el Señorío y ya Marquesado pasaría a su tío D. Miguel de Carvajal Messía.

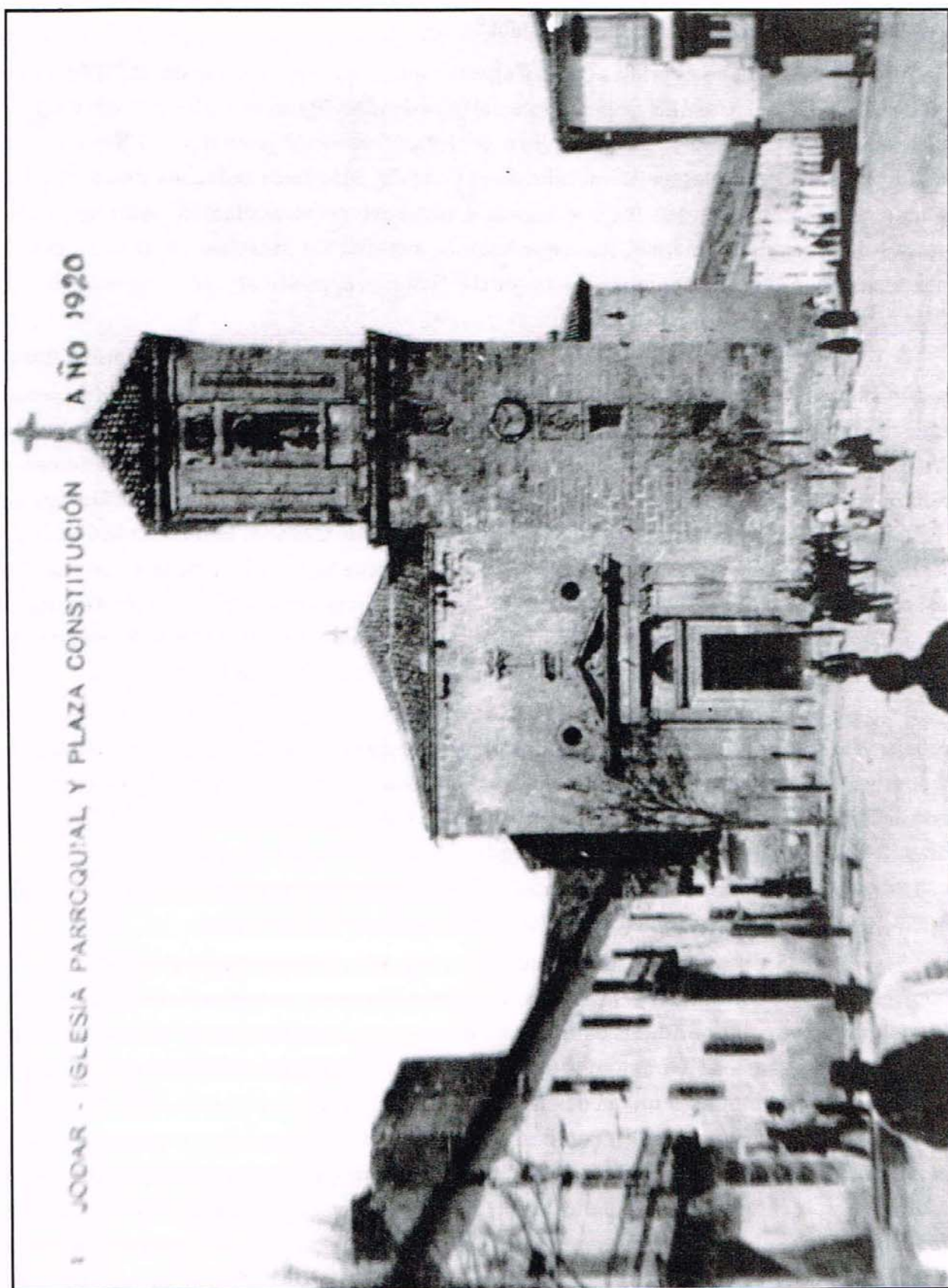
Pocos documentos he podido consultar referentes a estos años. En el Archivo Municipal apenas existían algunos con anterioridad al 1600, los Libros Capitulares comenzaban a partir de 1632, la mayoría han desaparecido después y en los Archivos Nacionales poco se conserva, salvo lo que daré a conocer.

Así, en 1602 solicitaba una Familiatura en la Inquisición de Córdoba Francisco Morillo de Bargas, y que pertenecía a una de las más antiguas familias de la población. Es curioso que en el informe aparece el Señor de la Villa, diciendo que se puede hacer el nombramiento puesto que la Villa tenía más de quinientos vecinos y podría haber varias familiaturas. Después de varias incidencias en 1606 se despachaba el título. Más curioso es el caso del que era Prior (Párroco) en 1612 que solicitaba que se le nombrase Notario del Santo Tribunal. Era natural de Jaén, al parecer hijo de un sastre allí establecido y franciscano. Todos los testigos coinciden en que sus antepasados eran conversos y alguno penitenciado, lo que dio lugar a uno de los expedientes más curiosos que se conservan de la Inquisición de Córdoba. Todavía en 1636 cuando ya el Mtro. Francisco Fernández de Rivera residía en Jaén se presentaban documentos e inclusive una Ejecutoria de nobleza expedida a algunos familiares.

En estos años el Obispo de Jaén, D. Sancho Dávila y Toledo comienza la construcción de la torre de la Parroquia y además hace una Fundación para que el Prior y el Cura tengan casa propia y disfruten de ciertas rentas, es el año de 1613.

Al año siguiente, 1614, el Señor de la Villa solicita que se le premien sus servicios y los de sus antepasados con la concesión del título de Marqués y por haber sido distinguidas con título otras Casas de parecidos merecimientos. La petición ya había sido hecha por su padre D. Alonso, pero la R. C. no fue firmada hasta el 1618. No disfruta D. Gonzalo de Carvajal mucho tiempo del título. El 24 de agosto de 1619 muere en su Castillo de Jódar, dejando a su hijo D. Antonio de Carvajal y Ayala, II Marqués bajo la tutoría de su tío D. Miguel.

En 26 de febrero de 1621 el Prior D. Antonio de Godoy y Chica hace entrega al Ayuntamiento de una carta testimoniada, por la cual Francisco de Morillas, residente en Lima, Indias, manda que se le digan una serie de misas de salud, si estuviese vivo su cuñado Luis de Bargas y que se adquiriera aceite para las lámparas de la Iglesia. Envía para ello cincuenta y cuatro reales de a ocho, pero poco llega a poder del Prior, pues como ya era costumbre, el Rey se incauta de parte de los envíos de Indias y a poder del Prior no llegaron más que 432 reales de vellón.



JÓDAR IGLESIA PARROQUIAL Y PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN. AÑO 1920, OBSERVESE A LA IZQUIERDA EL PRIMITIVO AYUNTAMIENTO.

En los libros de testamentos en la Parroquia de estos años aparecen infinidad de personas con el calificativo de pobres y aún de pobrísimos.

Como he dicho el primer Libro Capitular que pude consultar era de 1632. Aparece como Alcayde del Castillo y posiblemente Corregidor Francisco Morillo de Bargas; escribano, Luis de Godoy; alcaldes, Juan de Jódar Salcedo y Juan Herrera Raya y seis regidores. Los demás cargos los nombraba el Cabildo. Más tarde todos los cargos fueron asumidos y nombrados por los Marqueses e inclusive como decíamos, suprimidos los cargos de alcaldes ordinarios, para que toda la jurisdicción recayese en el Corregidor, persona generalmente traída de fuera de la Villa y dependiente en absoluto de los Marqueses.

En los años de 1630 muere D. Antonio de Carvajal II Marqués y el Señorío y título para a su tío D. Miguel de Carvajal y Messía. Había sido el menor de los hermanos y pienso que como era costumbre en aquella época, dedicado a la Iglesia. Había estudiado en las Universidades de Valladolid y Alcalá de Henares y pronto comenzó la carrera administrativa. Comisionado en varias poblaciones, es elevado a los Consejos de Hacienda, de la Inquisición, de la Cruzada y finalmente al Consejo de Castilla. Ingresa en la Orden de Calatrava, sus antepasados sólo habían pertenecido a la de Santiago y ante la muerte de sus sobrinos decide casarse. Lo hace con D^a M^a Enríquez Sarmiento, de la Casa de Rivadabia y sólo tiene una hija, D^a Catalina, bautizada en la parroquia de San Martín de Madrid en 1638 que había de ser la IV Marquesa de Jódar.

La vida en la Villa esos años es bastante dura, en distintas ocasiones solicitan rebajas en las contribuciones, el Marqués interviene dando consejos sobre administración y consiguiendo aplazamientos y rebajas. La construcción de la torre de la Iglesia continua con el Obispo D. Baltasar Moscoso y Sandoval que manda colocar su escudo, lo mismo que hizo D. Sancho Dávila, quedando detenida la obra a la altura del cuerpo de campanas. Por cierto, que tengo que recordar que la Casa Ayuntamiento estaba pegada a dicha torre, en el lugar que hoy ocupa la fachada de la Parroquia y el Coro de la misma.

En 1643 y ante los grandes débitos que el pueblo tenía con la Hacienda pública, se consigue a través del Marqués, la autorización para imponer una carga de dos mds en cada libra de carne y tocino vendidos en las carnicerías y que se pudiese arrendar las tierras del Ejido y de la Dehesa de Miramontes que era de Propios, pudiéndose cobrar media fanega de trigo o cebada u otras semillas de cada parva que se hiciese en las eras de S. Sebastián o S. Marcos y que se vendiesen todas las cabezas o asaduras que se pesasen en las carnicerías, dándole al dueño de la res una cantidad concertada, quedando el resto como arbitrio. También solicitaron imponer un mvds en cada cuartillo de vino que se vendiese en los estancos. Si sobraba dinero, después de pagar los débitos se proponía que se dedicase al arreglo de la Cárcel, de la Carnicería y los caminos que estaban maltratados y a costear la Fiesta del Santísimo Sacramento. El Marqués recomendó que la propuesta se hiciese a D. Antonio de Terrones Robres, Regidor de Andújar y Subdelegado en el Reino de Jaén para

cobrar rentas atrasadas. Les decía el Marqués que había escrito a dicho Señor recomendando la suspensión de embargos por débitos y que gracias a él el reino de Jaén recibía menos repartos.

Quizás la pobreza era la causante de desórdenes constantes, durante todos estos años se suceden en los Bandos del Buen Gobierno prohibiendo andar por las calles después de las nueve de la noche, usar armas ofensivas, que los vecinos se parasen en las esquinas y en las fuentes a partir de las seis de la tarde y en la puerta de la Iglesia al salir de misa. Debían de hacerse robos en las siembras y en las parvas y como muchos vecinos salían a otros pueblos a segar, se prohibía mientras no se segase todo lo del término. El Pósito, fundado, un siglo antes, por D. Diego de Carvajal y Portugal, III Señor de la Villa, tenía en depósito doscientas fanegas de trigo, servía de ayuda a los labradores pobres en años de malas cosechas. Su Junta la componían el Prior, los dos Alcaldes ordinarios, cuatro Regidores y un nombrado Depositario. Salieron del pueblo diez y seis soldados repartidos para la jornada de Aragón, que fueron conducidos por los cabos Cristóbal Morillo y Francisco Cano, que recibieron 2050 reales para ello. Se enviaron también cuatro mulos con un coste de 455 reales.

En noviembre de 1643, el Corregidor Nicolás Morillo participaba la muerte de la Condesa de Castrogeriz, madre de la Marquesa de Jódar, por lo que se le debía dar el pésame y a la vez plácemes por la sucesión en dicho Estado o en el de Rivadavia. Y en diciembre proponía que para pagar los grandes beneficios recibidos del Marqués, se le enviasen en la Pascua una docena de pernils, bellotas, higos y azúcar, para lo cual debía buscar dinero. Había una Fundación, la Obra Pía fundada por Mateo Rodríguez, que dependía del Prior, Alcaldes y Regidores para dar limosna a pobres vergonzantes en las Pascuas a razón de 12 ducados.

En 1644 moría D. Miguel de Carvajal, dejando sólo una hija como he dicho pero la Marquesa se consoló pronto casándose con el también viudo Duque de Frías y Condestable de Castilla. Durante unos años la viuda hace los nombramientos en nombre de su hija menor, a quien pronto casa con el segundo de la Casa de Frías o sea con un hijo de su segundo marido, con D. Francisco Baltasar Fernández de Velasco y Guzmán, Caballero de la Orden de Santiago y Comendador en ella de Yeste y Taivilla, a la muerte de su padre que la ostentaba. Durante la minoridad de los cónyuges ya Marqueses de Jódar, sigue D^a M^a Enríquez Sarmiento haciendo los nombramientos del Ayuntamiento de Jódar. Sigue de Corregidor y Alcayde del Castillo-mayordomo de Marqueses, Nicolás Morillo de Bargas, el cual en primero de enero de 1649 presentó al Cabildo los nombramientos de los cargos anuales, pero José de Gámez que venía nombrado Personero y mayordomo del Concejo, se negó a aceptar el cargo, el Corregidor lo mandó a la cárcel.

Este año la peste asolaba toda Andalucía, por lo que recibieron un mandamiento del R. Consejo para que se cercase la Villa. Se nombraron guardas para las puertas, se comunicó a los vecinos que se guardasen de Sanlúcar y que no se atreviesen a saltar la

muralla, debiendo entrar por las puertas de Toledo y Granada, bajo la pena de 200 reales y que el testimonio que diese el Escribano, lo era Juan de Hortuño Herrera, se hiciera en papel de oficio y con el sello de armas del Señor. Como las malas noticias de la peste continuaron durante todo el año, asolaba Sevilla, Málaga y toda la Costa de Andalucía, acordaron que hiciesen guarda en las puertas de la Villa, las personas que supiesen leer y escribir, para tomar nota de los despachos que traían los que entraban. Se empezó con el Prior, que lo era el Lcdo. Sebastián de Bonilla León, y el Corregidor y después los sacerdotes y otras personas letradas. También se acordó que sólo se entrase por la Puerta de Toledo. El 27 de junio se recibió orden del Lcdo. Juan de la Calle, Caballero de la Orden de Santiago, Superintendente de la guarda del contagio en el Reino de Jaén para que se nombrase una guarda a caballo que corriese la ribera del Guadalquivir desde la Puente vieja a la Puente nueva por ello, se publicó que los vecinos no saliesen más que por las puertas y circularsen por los caminos reales, salvo los labradores que fuesen a los cortijos.

Se le repartieron a la Villa, diez soldados, que podían ser voluntarios o satisfaciendo 72 escudos de a 10 reales, la mitad en plata y el resto en vellón por cada soldado. Se protestó de ello y pidió que se pudiesen elegir los mal entretenidos y que se autorizase que el dinero se pudiese repartir entre los vecinos según sus caudales, sin reserva de personas privilegiadas.

Poco después el Superintendente del Contagio ordenaba poner otro guarda en las Puentes vieja o de Mazuecos, con el sueldo de 8 reales. Por ello se pedía que se pudiesen pagar con dinero del Pósito. Al fin se pagaron los tres con el dinero de la venta de los rastrojos.

Era Maestro de Escuela, Gaspar Rodríguez al que se pagaban 100 reales de cuatro en cuatro meses, por partes. Con todo se le debían 64 reales. Al año siguiente acordaron pagarle 12 ducados, cantidad igual a la que pagaban al Escribano. Al portero y alcaide de la cárcel pagaban 5 ducados y por gobernar el reloj otros 5; al pregonero daban 200 reales.

La Villa estaba libre del contagio, pero tomaron nuevas medidas para reparar las murallas y para la guarda de las puertas.

Sin embargo el año de 1650 apenas se recogieron las siembras, el hambre en el pueblo fue terrible. Hubo que recurrir al trigo del Pósito y al de las Tercias del Rey, para dar pan a los pobres, que constituían listas interminables. Para ayudar se mandó que los encargados de la venta del vino lo vendieran a 16 mvds hasta el día de Navidad. Parece ser que en el mes de noviembre se repartía pan a cerca de 100 personas, que debían pagar 18 mvds por cada libra.

Del año siguiente 1651 hay noticias interesantes; un nuevo Bando de gobierno para corregir abusos, pues muchos vecinos llevaban a beber a sus ganados en la fuente de la Iglesia, aprovechándose para entrar en el lavadero a decir desvergüenzas a las lavanderas. Pero el dato más curioso es el acuerdo del Cabildo para que la llave del cofre que estaba en la Iglesia donde estaba el Archivo la tuviese el Corregidor y se da la noticia

de que en poder de Luis de Bargas Sabiote estaba el estandarte del Concejo, de damasco colorado con una cruz de plata. Debía de entregarlo a Francisco de Aybar, así como el marco y media fanega del Concejo. Ello prueba que la Villa tenía su bandera y puede que le fuese dada por el Rey D. Alfonso el Sabio, junto con el Fuero o Privilegio, como decían los vecinos y veremos después. Por primera vez aparece en los acuerdos del Cabildo la existencia de una Alcalde de la Hermandad por el Estado noble. En 3 de febrero de dicho año de 1651 se dice que se había despedido de dicho cargo D. Pedro de Gámez y se dice que se nombró a D. Andrés de Mengibar y Quesada, que ya lo había desempeñado con anterioridad como Hijosdalgo notorio de sangre. En mayo hubo discusión sobre si los nobles de la Villa debían de contribuir al servicio de conducciones. D. Francisco de Mengibar López, hijo del Alcalde de la Hermandad de Nobles protestó y Juan de Bargas Morillo dijo que con ello no se les causaba perjuicio. El Concejo acordó que los hijosdalgos contribuyesen con la cuarta parte.

El 23 de noviembre pasa por la Villa el Tercio del Maestre de campo D. Pedro de Buendía para embarcarse en Cartagena, eran 10 compañías y 500 hombres y por no haber cabalgaduras en el pueblo y no convenir permaneciesen en él, se embargaron los de Tomé Nieto y compañeros que llevaban trigo para el abasto de Granada. Hubo querella ante la R. Chancillería, pero se llegó a un acuerdo y se le dieron a Tomé Nieto por 45 cabalgaduras 2590 reales, que se repartieron a los vecinos, al rico como rico y al pobre como pobre. Con motivo de la celebración del Nacimiento del Señor se acordó que los presos de hasta 6000 mvds de deudas saliesen de la prisión, hasta pasada la Pascua.

En 17 de marzo de dicho año se hacía escritura para terminar la Torre de la Iglesia o sea el cuerpo de campanas. Los hermanos Andrés y Diego Guerrero, canteros naturales de Baeza, con autorización del Obispo D. Fernando de Andrade y Castro firmaron un contrato, con la obligación de poner el escudo del Obispo y seguir el proyecto del Maestro de Obras de la Diócesis, Eufrasio López de Rojas. La obra se paralizó a poco por haberse despeñado desde la torre uno de los hermanos Guerrero, el hijo del sacristán y otro trabajador.

El día 3 de enero se había recibido al Estado Noble de la Villa a Antonio de Mesa, natural de Jaén.

Se resellaba la moneda por lo que los vecinos tenían dificultades con el dinero no resellado. Fue práctica durante todo el siglo, recortar o fundir las monedas de vellón, que habían tenido una aleación de plata, ante las dificultades que hubo para que llegasen las flotas de Indias y la necesidad de pagar en plata las necesidades de los ejércitos de Flandes, Alemania e Italia.

Se impuso a la Villa un donativo de 200 ducados y en vista de que no existían fondos para ello, se pidieron prestados, quiero dar los nombres de los prestamistas, que sin duda eran las personas de mejor situación económica de la Villa. Fueron Sebastián de Bargas Morillo, D^a Elvira de Contrera, viuda de Juan de Gámez, Francisca de Guzmán,

Francisco de Herrera, Francisco Ruiz, Chicho, Francisco Fernandez, Alonso de Gámez Biedma, Nicolás Morillo de Bargas, Juan Ruiz de Angulo, los hijos de Blas Ruiz, Juan Galiano y Juan de Bargas Machuca.

Como los ganaderos no daban carnes para la carnicería dieron órdenes de que se les obligase.

En 3-XI-1652 recibió el Cabildo como Corregidor nombrado por la Duquesa vda de Frías a D. Antonio de Gámez Navarrete con obligación de tomar la residencia a los Corregidores y cargos del Cabildo anteriores. Una vez realizada, dio el correspondiente Bando de Buen Gobierno.

Había gran necesidad en la Villa, por lo que acordaron que el trigo de las Tercias Reales, se pudiese quedar en la población. Se consiguió que quedasen además 161 fanegas de cebada que se repartieron a los menesterosos. Las siembras se habían quedado sin segar y los rastrojos tampoco se pudieron vender.

En 1653 hubo que hacer nuevo repartimiento a los ganaderos para que suministrasen carne a la carnicería, por cierto que el Contador de la misma encargado de pagar las reses sacrificadas no lo hacía y dedicaba el dinero a otros negocios. Se fijó que la libra de cabra se vendiese a ocho cuartos y medio, la de carnero a doce, la de oveja a seis.

Seguía la escasez de plata, hasta el punto que cada real de plata valía ocho reales de vellón.

La Duquesa de Frías despojó a Juan Hortuño de Herrera y a Bartolomé de Herrera de los cargos de Escribanos públicos y del Cabildo de la Villa y de la de Bélmez y la Moraleda, por lo cual el Ayuntamiento nombró interinamente a Diego Martínez de Albacete que lo era del Concejo de Jimena. Se obligaba a la Villa a traer desde Malagón 80 fanegas de trigo para el abastecimiento de Jaén. Se ajustó con Jerónimo Romero Cabañal, vecino de Bienservida al precio de 19,50 reales la fanega.

En 1654 continuaba la mala situación económica, se pedía rebaja de los impuestos. Se cometían bastantes robos con motivo del espigueo por parte de mujeres y niños.

Había muerto Juan Pérez, cirujano que había estado encargado de los enfermos durante muchos años y quizá por primera vez se nombró un médico, el Dr. Xila que había ejercido en Ubeda y otros pueblos, pero dada la mala situación económica se le fijaron sesenta y seis fanegas de trigo de salario procedentes de una lista de vecinos y cien ducados sobre los Propios.

El 8 de octubre tuvieron noticia de que la Marquesa se había casado con el Excmo. Sr. D. Francisco Fernández de Velasco, hijo del Condestable y por estar contentos y agradecidos, acordaron que el miércoles 14 se hiciera fiesta de toros para lo cual nombraron Comisarios por sorteo, ya que ninguno quiso hacerlo voluntariamente, a Benito Ximénez y Luis de Bargas, que pidieron ayuda de dinero para hacer la fiesta. También acordaron en 3

de diciembre hacer un regalo a los contrayentes, como pilones de azúcar, jamones y otros por valor de 800 reales, que decidieron pedirlos prestados sobre el dinero o trigo del Pósito.

Pronto el nuevo Señor D. Francisco Fernández de Velasco convalidó el nombramiento de Corregidor a favor de Nicolás Morillo. Hay riña entre los barberos Francisco de Aybar y Francisco de Murcia, que por cierto no tenía título para ejercer. Se les exige, presentándose el Oficial examinador.

En el primer Cabildo celebrado en 8 de enero de 1655 le asignan de salario al Maestro de Escuela, Luis Ximénez, 18 ducados.

Alonso de Aranda, herrador que los años anteriores era el eterno revoltoso, se conoce que se había convertido en hombre necesario para muchos menesteres que se le encargaban.

Como el pueblo estaba bastante atrasado en el pago de las Contribuciones había llegado un comisionado para cobrarlas. Fueron a la cárcel más de 10 personas, que eran las encargadas de cobrarlas y tener en depósito dichas contribuciones. Se acordó que si en el plazo de tres días no entregaban el dinero recaudado correrían a su cargo todos los gastos de costas y salarios.

El 7 de febrero dimitió por edad y falta de salud D. Andrés Mengíbar Quesada el cargo de Alcalde de la Hermandad de Nobles. Nombraron a su hijo D. Francisco de Mengíbar López.

Ya residía en la Villa la familia Martínez Conde, que fabricaban jabón, adquirirían poder y notoriedad en los años posteriores.

En 17 de marzo recibieron como Corregidor a Alonso de Bargas Machuca, Alcayde del Castillo de Tobaruela y mayordomo de la Hacienda del Marqués. Era hermano de Bernabé, Sargento general de Batalla, Gobernador de Ostende en los Países Bajos y Caballero de la Orden de Santiago. Los dos nacidos en Jódar.

El 14 de junio presentaba al Cabildo D. Francisco de Mengíbar López, nombrado Alcalde de la Hermandad de Nobles, una Ejecutoria escrita en Pergamino, sellada con las Armas Reales, dada por Pedro de Salazar Girón, Cronista Rey de Armas de S. M. dada en Madrid el 26 de noviembre, con la cual el Municipio se conformó.

Muchos vecinos habían huido de la Villa, los pobres eran las dos terceras partes y había muchos pidiendo limosna, los propietarios de yeguas se las llevaban a otro pueblo para la trilla y se debían más de 60000 reales a la Renta de la Sal.

El año 1656 empieza con nuevas modas y nuevas maneras, el Marqués nombra Corregidor a D. Marcos Rodríguez Zapata, Tte. de Corregidor de su Villa de Berlanga y Regidor perpetuo de ella. Llega además como Juez de residencia. Queja de que los regidores faltaban a los Cabildos, por lo que acuerdan penas de 400 mvds. Nuevas contribuciones, se impone el arbitrio de 4 mvds en cada libra de carne y 4 reales sobre cada

cabeza de ganado. También se cobraba un arbitrio en la venta del pescado tanto fresco como seco para la conservación de las torres del Puntal y Matagorda.

En 10 de agosto se nombraba Tte de Corregidor a Jorge Hortuño y se despedía al anterior Corregidor Rodríguez Zapata para ir a desempeñar otros cometidos del Marqués, es sustituido por D. Diego de Oballe.

El día 5 de octubre se presenta en la Villa el Marqués, por lo que toman el acuerdo de por ser la primera vez que visita la Villa, se le haga un agasajo consistente en dos corridas de toros, para lo cual fueron Comisarios Juan de Herrera Vilches y Martín de Torres Alcalá.

El año 1657 comienza con el nombramiento de Corregidor hecho en Berlanga el 26 de enero por D. Marcos Rodríguez Zapata, en virtud de poderes del Marqués a favor de D. Diego de Oballe, que residía en Jódar. Sin embargo el Marqués residente en la villa nombraba el día 1 de enero a Andrés de Piñar, Alguacil mayor de la Santa Hermandad y a los demás cargos del Concejo. Era Alcayde del Castillo Alonso de Bargas Machuca y se dan nuevas ordenanzas, entre otras, que cuando se tocase a salir el Santísimo Sacramento los vecinos que estuviesen en la calle asistiesen a la Iglesia para ir acompañándole bajo la pena de 200 mvds y 6 días de prisión.

El 15 de enero se nombró Tte de Corregidor al Sr. Manuel de Gámez. Había muerto el Corregidor D. Diego de Oballe. En febrero se nombraba Corregidor al dicho Manuel de Gámez. El 6 de marzo se nombra Fiel de la romana al Maestro de Escuela, Pedro Martínez Conde con 12 ducados y curioso, en abril publicaban un Bando quejándose de que los montes y pinares del pueblo se habían arruinado, porque los vecinos cortaban leña y la llevaban a vender a las ciudades cercanas; se prohibía la saca, sólo la retama o romeros. Rebajaban los jornales de los esquiladores hasta dos y medio reales por día y ordenaban que los horneros guardasen la vez a los vecinos sin preeminencias. Se vendía el aceite a 10 reales la arroba, el vino a 6 reales.

El 1658 comienza con el nombramiento de Corregidor a Jorge Hortuño, de Tte. Corregidor a Martín de Lorite. El alcayde de la cárcel se hacía cargo del preso Alonso Ortiz que estaba en el calabozo con cadena y llave. Dicho Alcayde disponía de cinco llaves de puertas y calabozos, tres pares de grillos con sus arropas, un martillo, un yunque y un batidor.

El trigo había subido por los malos tiempos, se los llevaban los forasteros y los panaderos no lo podían comprar, hacía falta pan, por lo que impusieron un real sobre cada fanega que los forasteros sacasen.

El 30 de mayo se esperaba a los Marqueses, y siendo la primera vez que llegaba la Marquesa se acordó formar una compañía para recibirlos y así acompañarlos hasta el Castillo. Se nombró Capitán a Andrés Alcalde Lorite y por Sargento a Martín Cortés, se fijaron para pólvora y gastos 400 reales.

Los vecinos debieron de darse cuenta de que ya no era la familia Carvajal los Señores de la Villa, sino una familia procedente de la pequeña nobleza rural. Los nuevos Señores, la familia Fernández de Velasco, procedían de la Feudalidad de la Edad Media, de los Ricohombres, de la Grandeza de Castilla. Sin duda, los vecinos se vieron nombrados y tratados como vasallos, palabra que oirían por primera vez en boca y en escritos de sus Señores.

Lo primero que hizo el Marqués es publicar una Ordenanza en la que decía que venía a la Villa para reparar daños y embarazos en su Hacienda, y que por las noticias que tenía era precisa su presencia para poner remedio a lo mucho que habían padecido «sus Vasallos» de los que han gobernado, y pedía que todos los que tuviesen quejas compareciesen, estando ciertos de que no ha de haber respeto alguno para que con igualdad se deje de hacer justicia, pues así mi mira no es otra que favorecer o castigar a todos conforme cada uno hubiese obrado, y cumplir con el servicio de Dios nuestro Señor, que es mi primera obligación. Lo cual mando así se publique en mi Casa y Castillo de esta mi Villa a 6 de julio de mil y seiscientos y cincuenta y ocho años. El Marqués de Jódar = Por Mandato del Marqués mi Señor = Juan Hortuño de Herrera.

Dicho día el Corregidor Jorge Hortuño mandaba publicar una Orden de Buen Gobierno. Que atento a que los vecinos venden gallinas, pollos y pollas y llevan por ellos grandes y abusivos precios, manda que de aquí en adelante el mayor precio que puedan llevar por una gallina sea 4 reales, por una polla y pollo 2 y que no exceda pena de 2000 mvds. Que ningún vecino entre con ganados en los huelgos del río Jandulilla ni en los caces de los molinos de pan, con ganados, pena de 2000 mvds. Se pregonó dos veces. Y es curioso, quizás para tener más autoridad y embaucar al pueblo, usaba en todos los escritos y ordenanzas el apellido Carvajal, que como es natural no le correspondía.

El primer nombramiento que hace en 22 de septiembre es de Tte. de Corregidor a Francisco de Aybar y Alcaldes de la Hermandad a Juan Llorente y Rodrigo de Angulo. Firma como secretario un Juan de Olmos. Volvió de Alcayde del Castillo Nicolás Morillo de Bargas y se da nueva ordenanza sobre circulación en cuadrillas por las noches, obligación de recogerse antes de las 10 y prohibición de armas y circulación de ganados, que no fuesen niños ni mujeres a los majuelos, que no se cortase leña en los montes desde el camino bajo de Granada hasta el Barranco del agua.

El mismo día se le asigna de salario el Maestro de Escuela, Luis Ximénez, 200 reales, al Escribano 12 ducados y como muchas personas que cobraban las Contribuciones no sabían leer, que lo hiciese el Luis Ximénez asignándole un real por cada una que cobrase 44 reales, por cada Repartimiento del Servicio ordinario 100 reales, por cada 1000 reales que cobrase del repartimiento de las centonas y sal, 6 ducados. Entregando todo el dinero cada 8 días a Pedro Martínez Conde como depositario.

Se tiene noticias del levantamiento del cerco de Badajoz por los portugueses, es posible que el Marqués que mandaba Tercios en Extremadura lo comunicase, se acordaron

festejos para el 22 de octubre, corriendo toros y nombrando Comisarios a Francisco de Aybar y Francisco Navarrete y a Andrés Alcalde Lorite y Alonso de Carmona para que cuidasen de cercar las calles y encerrar los toros.

Como el trigo seguían llevándoselo los forasteros, se había producido en 8 días una alteración del precio de 4 reales en fanega, por lo que impusieron en cada fanega vendida si era trigo 4 reales y cebada 2, que se dedicarían a fabricar la ermita de San Blas.

En 15 de noviembre nombraron médico al Dr. Juan Bautista Díaz con el salario de 100 ducados por cada año de servicio, pagados en tercio por año. Los vecinos le acopiarían 100 fanegas de trigo en buen grano pagados el día de Santiago. Que los que restasen en el acopio no pagarían derechos por las visitas. Que si algún particular de las casas mayores no entrase en el acopio, se le cobraría por cada visita dos ducados para ayuda de las dichas 100 fanegas y lo demás que se cobrase sería para el doctor. Se le adelantaron 24 fanegas.

Mal año fue también el 1659. Los ganaderos no suministraban las reses para la carnicería. Se nombra un agente en Madrid para que gestione de nuevo la cesión del trigo y la cebada de las Tercias reales dadas las malas cosechas del año pasado y el presente. El Marqués se encontraba en Madrid, aunque supongo que su familia seguía residiendo en el Castillo. Nuevo Bando de policía prohibiendo las reuniones en cuadrillas, ordenando que salgan de la Villa los vagabundos y los que los días de trabajo permanezcan jugando a los naipes en las tabernas, y que los hombres entren en los lavaderos.

Se debían contribuciones desde el año 1652, los labradores en su mayoría no tenían simientes para sembrar. Se quejan de que más de 100 vecinos se han marchado del pueblo y que había más de 300 pobres de solemnidad, sin otro trabajo que «coger esparto y labrarlo», que el pan valía 7 ó 8 cuartos. Dicen que muchos andan rotos y desnudos y para evitar que se despoblase la Villa acuerdan solicitar de S. M. que se les hiciese una baja considerable en los alcances y que la cantidad restante se pueda pagar en 5 ó 6 años. Los alborotos y protestas debieron ser grandes durante los años 1659 y 1660.

Como consecuencia de lo anterior el Marqués que de nuevo se encontraba en el Castillo nombraba en 27 de noviembre de 1660 un Fiscal para los asuntos criminales como consecuencia sin duda, del motín o levantamiento que había tenido lugar durante el verano en que intentaron matar al Corregidor. Veamos como se había desarrollado. El nueve de marzo el Alcalde mayor de Ubeda daba cuenta al Cabildo de una carta del Marqués de Jódar en la que se dice que la revolución que en esta Villa se ofrece es de tan mala calidad y desordenada que los amotinados querían matar a los regidores y ultrajando a los demás ministros de Justicia, por lo que pide auxilio de hombres a caballo. El Corregidor de Ubeda D. Diego Solís y Mendoza y los veinticuatro D. Luis de Medinilla, D. Francisco de Biedma, D. Francisco de Puga, Jacinto Zamora y D. Antonio de Ortega acordaron acceder a los deseos del Marqués, reunir todos los hombres a caballo posibles y marchar a Jódar. Parece ser que los que fueron a sofocar el motín lo hicieron a las órdenes de D. Rodrigo de Biedma. Era Corregidor de la Villa de Jódar un D. José de Arzamendi, alcaldes ordinarios

Francisco de Gámez Merino y Luis Hortuño, regidores Gonzalo de Castilla, Juan de Herrera Escabias, Diego Díaz Obejo, Francisco Ruíz y Juan Lorente. El nombrado como Fiscal de asuntos criminales fue Andrés Martínez de Alicante.

Cosa curiosa, en Cabildo de 11 de junio de 1661 se nombraba Maestro de Escuela, que se dice faltaba hacía 12 años a Juan Manuel, Maestro examinado.

En estos años nacen en el Castillo de Jódar varios hijos del Marqués, entre ellos Don Manuel, que había de ser Caballero de la Orden de Alcántara y D^a M^a Victoria, que por su casamiento con el Conde de Salvatierra había de llevar a esta Casa el Señorío y Marquesado de Jódar a mediados del siguiente siglo. El hijo mayor y heredero de los Marqueses había nacido en Madrid, después de heredar el Marquesado, muere su tío, hermano del padre D. Iñigo Fernández de Velasco, por lo que a él fueron a parar todos los títulos. El Marqués intenta cobrar las Alcabalas en todo y por todo a los vecinos. Por ello en 24 de febrero de 1667 entraba en el Cabildo Juan Pérez de Vílches, Síndico personero del Concejo y hacía saber que la Villa tenía Privilegio de los Reyes desde D. Alfonso el X, para que los vecinos no pagasen Alcabala de lo que vendiesen de su labor y crianza. Requirió al Concejo para que lo respetase y lo comunicase a Pedro de Arrondo. Así se hizo pero este dijo que Spínola, noble genovés le había dado poder para administrarlas y cobrarlas, por lo que le debía comunicar dicho Privilegio, protestando de que no se le causase perjuicio. Por estos años los Spínola había conseguido ser Factores para el cobro de Contribuciones, lo que les sirvió en el futuro para comprar a la Corona el derecho de Alcabalas de muchas poblaciones entre ellas la de Jódar.

Recuerdo que en 1667 era Corregidor Andrés Alcalde Lorite y Alcayde del Castillo y Gobernador Jorge Hortuño. Habían estado alojados en la Villa soldados del Ejército de Extremadura desde el 31 de marzo al 11 de abril y el 1 de junio determinaron que Simón Ruíz llevase a Córdoba los bagajes para dicho Ejército. La Marquesa seguía en Jódar, porque ella firmaba los nombramientos de oficios, con poder de su marido, refrendado por Pedro Martínez Conde.

Tengo que dejar unos años en claro, ya que libros de éstos no encontré en el Ayuntamiento. Pero en 1675 era Corregidor Nicolás Silvestre Morillo de Bargas, hijo de su homónimo que tanto he nombrado. Habían muerto los Marqueses D^a Catalina de Carvajal y D. Francisco Fernández de Velasco y firma los nombramientos otra vez D^a M^a Enríquez Sarmiento como tutora de su nieto D. José Fernández de Velasco y Carvajal. En 20 de septiembre entró en el Cabildo el Dr. D. Jacinto de Guevara e hizo entrega del título de Juez de residencia, con el sueldo de 600 mvds diarios. El Secretario Miguel Alvarez Arce con 500 mvds y el Alguacil 400. Poco hizo este Juez, porque el 18 de noviembre se presentaba D. Lucas Copado, Gobernador de la Villa de Albalchez con el mismo título, que había nombrado Secretario a Nicolás de Navarrete también vecino de Albalchez y Alguacil a Francisco Nieto. Debiendo hacer la residencia en el plazo de 30 días y enviar el proceso a la Secretaría de Su Excelencia.

El 1679 ya aparece como Marqués y firmante de documentos D. José Fernández de Velasco. El Procurador Síndico hacía saber a los Alcaldes ordinarios que a instancia de Juan Pérez de Vílches se había ganado R. Provisión en el R. Consejo de Castilla para que corriesen a cargo de los Alcaldes las cobranzas de todos los Efectos Reales y que en los repartimientos se cargase un cinco por ciento por razón de su ocupación, con tal de que no se repartiese nada por razón de costas y salarios de los ejecutores. Hizo también saber que se le diera un traslado para saber si se había repartido lo que mandaba S. M.

Por estos años comienza el Cabildo a nombrar encargados de buscar caballo para las yeguas del pueblo.

En 7 de junio de 1679 se recibe como Corregidor de la Villa y de la de Félix a D. Alonso del Barrio y unos días después presenta el título de Alcayde del Castillo y Fortaleza y Mayordomo de Rentas de la Villa D. Alonso López Marín, vecino de Baeza.

Había epidemia de peste en toda Andalucía, pero el pueblo estaba libre por lo que acordaron hacer en la Iglesia un acto público como se acostumbraba a San Roque y guardar la fiesta todos los años, a costa del Concejo y hacer otros actos meritorios al Santo. Como es sabido todas estas epidemias del siglo se produjeron por el hambre que sufría el pueblo. En el nuestro, muchos vecinos ocultaban los granos y se los llevaban a los cortijos del término de Ubeda. Se ordenó que los tuviesen en sus casas para repartirlos a los vecinos a los precios corrientes. Los vecinos obligados a traer el grano fueron Diego Fernández Vílches 100 fanegas; Alonso Garzón 16 de trigo y 50 de cebada; Juan Pérez Balboa y su madre 12 de trigo y 56 de cebada; Alonso de Carmona Colado 6 de trigo; Juan de Herrera Escavias 40 de trigo y 20 de cebada. Presidía el Cabildo D. Ventura Hernando Chaperó Tte. de Corregidor. El siguiente Corregidor fue D. Alonso López Marín. Por cierto que su nombramiento lo firma como Secretario del Marqués en Madrid D. Juan Velarde Quijano, que pronto vendría a la Villa.

En 1681 es Tte de Corregidor D. Juan de Bargas Machuca. En el nombramiento de oficios anuales especificaba el Marqués, que D. Francisco Velázquez Murillo aceptase la Fielidad de la Carnicería sin faltar a la Escuela de manera que se reconociese el efecto de la enseñanza en todos los niños. Recomendaban los alcaldes salientes a los entrantes que custodiasen y guardasen a los presos en la Cárcel, Jerónimo Rodríguez de San Juan, Andrés de Mengíbar, Sebastián de Raya Terraso y Marcos Ximénez que habían herido a Cristóbal Herrera, hijo de Mateo de Biedma.

Al año siguiente, como el Marqués volvía a nombrar Fiel de la Carnicería al Maestro y parece que no lo había, el Concejo elegía para ello a Francisco Ortiz del Castillo, natural de Jaén que se encontraba en la Villa. El 17 de febrero se presentaba ante el Cabildo D. Juan Velarde Quijano, Gentilhombre de la Cámara del Marqués y entregó el título de Corregidor y días más tarde lo hizo suyo de Tte. de Corregidor José Martínez Conde, como era Administrador de las Rentas del Marqués el Mtro. D. Juan Martínez Conde. Pbro y el nombrado Corregidor estaba casado o lo haría con una Martínez Conde, no cabe duda, así

lo fue, que la familia dominante en el pueblo durante el fin de siglo serían ellos. Es curioso que los Libros Capitulares de estos años apenas dan noticias de las reuniones del Cabildo. En 1685 no había ni escribano, actuaba el Notario eclesiástico Francisco de Acceta Montañés.

Desaparecen las familias tradicionales, las colaboradoras de los Carvajales como Señores de la Villa, los Morillo de Bargas, los Hortuño, los Bargas-Machuca y aparecen nuevas familias en el gobierno del pueblo, son los Morillas, los Piñar, los Amigo, los Martínez Conde. El 16 de octubre de 1685 se recibe como Escribano a Francisco de Herrera Hortuño nombrado por el Marqués con licencia de examen del R. Consejo y del Lcdo. Leonardo de la Cueva Cepero, Corregidor de Jaén. Ante la enfermedad de Vicente Amigo, Padre general de Menores, el Corregidor nombra a Francisco de Murcia, sin perjuicio de su Hidalguía. Al año siguiente, el Marqués nombraba Regidor a D. Juan Verdejo, también sin perjuicio de su Hidalguía. Hay diferencias entre Nicolás Morillo de Bargas, Alcalde ordinario y Jorge Hortuño, Familiar del S. O. y Alcayde del Castillo sobre el lugar a ocupar, después del Corregidor, el Marqués decide el pleito a favor del Alcayde y Morillo es cesado y sustituido por José Martínez Conde.

Se quiere establecer un arbitrio sobre la seda y el esparto y como iba en contra de ciertas personas, se acuerda suprimirlo. También se protesta de cobrar Alcabala sobre las reses que los vecinos mataban en la Carnicería apoyándose en el Fuero o Privilegio.

Un Escribano sustituto había desorganizado el Archivo, por lo que se volvió a encargar de él Francisco de Acceta.

Del año 1698 era el último Libro Capítular que se encontraba en el Archivo del Ayuntamiento. Hay un Cabildo abierto en 19 de julio para tomar las Alcabalas que dicen había comprado el Marqués. En efecto, por escritura en Madrid 17 de abril de dicho año D. Pablo Spínola Doria vende las Alcabalas de Jódar que había comprado a la Corona en 1684 a D. José Fernández de Velasco Tobar y Carvajal, Condestable de Castilla, Duque de Frías y Marqués de Jódar en precio de 10000 escudos de plata de a 10 reales y 4650 mvds de vellón para unirlo al Mayorazgo de Jódar. Hasta el 1704 no se dio el Privilegio Real, pero la compra fue motivo de nuevos roces de los vecinos con el Marqués, que como decíamos anteriormente duraron bastantes años. Con motivo de la compra, el Marqués nombró en 1698 Corregidor, Justicia Mayor y Administrador de Alcabalas a D. Melchor de la Torre Ayala, Escribano de número y de la Administración de Alcabalas a D. Juan Ant. de Soto y Alguacil mayor a José de la Cámara. Hay una protesta generalizada ante el Cabildo en 5 de septiembre sobre el derecho de pagar Alcabalas sobre la labranza y la crianza y se pide se lleve el pleito ante el R. Consejo de Hacienda o la Chancillería de Granada. Se acordó llevarla a ésta última. Como digo el pleito duró muchos años, y no tengo datos de los años siguientes. Pronto iba a comenzar la Guerra de la Sucesión, otros hombres y otros medios se iban a utilizar. El Marqués de Jódar, Condestable de Castilla iría a París a prestar

acatamiento en nombre del Consejo de Regencia, muerto Carlos II al nuevo Rey, el Duque de Anjou.

El cargo de Corregidor no aparece claramente hasta el 1600, era nombrado por el Marqués. Aunque en algunos papeles aparece ya en 1618, el nombre del primer Corregidor que conozco es D. Matías García.

La estancia de D. Gonzalo dio lugar a otra de nuestras leyendas; esta se llama

Luces Milagrosas.

«Por la década de los años veinte del siglo XVII, repartía el Marqués D. Gonzalo y Familia, su tiempo, entre el Castillo de Jódar y la casa solar que poseía en Baeza, magnífico edificio en la cuesta de San Gil, la llamada Casa de las Cadenas, por las que rodeaban al edificio como recuerdo de haber hospedado en el año 1449, al Príncipe de Asturias y Jaén, al futuro Enrique IV. Fue precisamente en esos años, cuando por haberse derrumbado un muro de las murallas del Alcázar de Baeza, aparecieron unas sepulturas y restos humanos, además de trozos de hierro en forma de clavos, cruces, etc..., que hizo pensar, que debían ser enterramiento de mártires de tiempos de los romanos, lo que apoya el haber aparecido una moneda del emperador Antonio Pío. La noticia se corrió, como es natural, por los pueblos cercanos y Baeza fue durante un tiempo lugar de peregrinaciones. Don Gonzalo de Carvajal iba frecuentemente a Baeza, como hemos dicho, porque allí en su casa, recibía regularmente a administradores, y arrendatarios, y en uno de los días, en que tuvo lugar el descubrimiento de los restos de los mártires, tuvo el Marqués de Jódar que ir a la ciudad desde su Castillo, pero al acercarse, dice la tradición, «que vio las torres del Alcazar coronadas de luces, tan resplandecientes y brillantes, que reconocí como sobrenaturales. Deslumbrose con su vista y tanto se turbó, que en vez de entrar en la ciudad, donde le traían negocios de importancia, tornó la venida y volvió a Xódar, sin advertir que lo hacía». El extraordinario estado en que don Gonzalo llegó a Jódar, fue pábulo de comentarios por todo el pueblo y al Castillo acudieron los más de sus vecinos, para conocer de boca del afectado el suceso. Muchos años después, lo contaban los viejos del lugar y comarca, y también en Madrid se recordaba. Don Miguel de Carvajal, hermano de don Gonzalo y tercer Marqués de Jódar, se lo refería al padre jesuita Francisco de Vélchez, que lo recogió en su obra «Santos y Santuarios del Obispado de Jaén y Baeza», publicada allí en la capital en 1653. Como dato curioso debo agregar, que el Obispo de Jaén, don



PROCESION CON EL STMO. CRISTO DE LA MISERICORDIA. AÑO 1880.
(OBSERVESE COMO AUN NO ESTABA EL RELOJ DE LA VILLA EN LA TORRE).

Baltasar Moscoso y Sandoval, ordenó hacer excavaciones en un lugar denominado Llano de las Cruces, por los años 1633 a 1643, encontrándose una imagen de la Virgen, que con el título de «los Mártires» se veneró en el Altar Mayor de la Catedral de Baeza, y otros muchos objetos.

Continúan las obras en la Iglesia Parroquial con la nave central. La Iglesia original no tuvo un espacio semejante, sino otro donde el crucero sería menos perceptible. En este año de 1620, el Obispo de Jaén, don Sancho Dávila y Toledo funda la Casa de los Priors en la parte baja de la antigua calle de Prior y Cura, y hoy, Numancia. En este año muere el primer Marqués de Jódar. Se estableció la costumbre que el Corregidor en nombre del Ayuntamiento y los vecinos, felicitase con motivo de las Navidades a los Marqueses, aprovechando la misiva para enviar en los primeros días de diciembre la propuesta de los regidores para el año siguiente que devuelta daba lugar a que los entrantes tomaran posesión en los primeros días de enero.

En 1632 eran Alcaldes Francisco Morillo de Bargas y Juan de Jódar Salcedo, regidores, Alonso Díaz de Herrera, Francisco Ximénez Blanco, Luis de Quesada Herrera, Alonso de Bargas Lorite, Bartolomé de Jódar y Jorge Hortuño. Debiendo elegir éstos los demás cargos menores para la administración y orden de la Villa como Personero, Alguacil Mayor, y menor. Alcaldes de la Hermandad del agua, Veedores y Alguaciles de campo. Posteriormente el Marqués don Miguel de Carvajal, ministro de Felipe IV en Hacienda, Inquisición, Ordenes Militares y de los Supremos de Castilla, se arrogó el derecho de nombrar todos los cargos, que sin duda se hacía por indicación del Alcalde del Castillo, su administrador y representante, que también era nombrado por el Marqués pero previas las condiciones de hidalguía exigidas. También nombraba el Marqués al Escribano que por aquellos años era Luis de Godoy.

Gracias a las actas de 4 de enero de 1633, primer libro de actas conservado, obtenemos referencias sobre el Privilegio de la Villa, en ellas se dice que fue traído de Granada y que se acordó ponerlo en la Capilla que los Marqueses tenían en la Iglesia, teniendo una de las llaves del arca, el Alcalde Francisco Morillo de Bargas, al otra, el Alcalde Jorge Hortuño y la tercera el regidor Juan de Gámez Merino. También se menciona el Privilegio en el Cabildo de 7 de abril de 1634. Ya en esa época, no se cumplían las ordenanzas del Fuero, puesto que los Sres. de la Villa, desde que fue concedida la jurisdicción por los Reyes Católicos a Dña Sánchez de Carvajal, y más tarde los Marqueses, nombraban los cargos del Ayuntamiento, en vez de hacerse por elección y dichos cargos habían aumentado y cambiado de denominación, según hemos visto anteriormente. Así en 17 de abril de 1635 el Cabildo de Xódar acuerda celebrar nueve fiestas al Cristo de Santa Isabel para pedir remedio al temporal.

La primera disposición conocida del Ayuntamiento de Jódar: El Auto de Buen Gobierno del año 1635.

«En la Villa de Jódar en diez días del mes de septiembre de mil seiscientos y treinta y cinco años. El señor Licenciado, D. Diego del Castillo y Quesada, Corregidor y Juez de residencia desta villa = Digo que por cuanto de la residencia que se ha tomado en ella a las justicias y demás oficiales del gdo que lo han sido desde el año passado de seiscientos veinte y seis han resultado, algunas omisiones y descuidos que han ido al buen gobierno y para que de aquí adelante no los haya y los oficiales del Concejo cuyden dello, ordeno y hago los mandatos siguientes. Primeramente mando que de aquí adelante los regidores desta villa cuyden y hagan que aya repeso en las carnicerías della conque se repese la carne que dan los carniceros para que se pueda ver si dan algunos pesos faltos y que se les haga que completen la carne que faltase. Y que el asistir a ver repesar la dicha carne y a hacer las denunciaciones y penas sea el cargo de los veedores que cada mes lo fueren, los cuales tengan en ello particular cuidado y los unos y los otros guarden y cumplan este mandato pena de seis mil mvs para la cámara de su Señoría demás que se les hará cargo de la omisión en la asistencia.

Item que los dichos justicias, y regidores tengan obligación al cuidar se visiten en cada año los términos desta villa sin que sea a costa del Concejo ni de otra bolsa alguna de la república y lo cumplan y cuiden pena de diez mil mvs para la cámara de su señoría. Y que de las omisiones se les hará cargo en la residencia.

Item que hagan cuidar y cuiden que todos los papeles, escrituras, provisiones y ejecutorias y demás cosas tocantes a esta villa, estén en el archivo della encerrados con tres llaves y con libro de inventario de los que son, teniendo una llave un alcalde y otra un regidor, cuales por el Ayuntamiento fuesen nombrados.- Y la otra, el escribano del Cabildo. Sin consentir que ningún papel se saque de dicho archivo sin que los otros llaveros estén presentes y sin que se escriba en el dicho libro que en él ha de estar, declarando quien lo lleva y el efecto para que lo cumplan sin tener omisión de ello, pena de otros diez mil mvs para la cámara de su señoría y de que se les hará cargo en la residencia.

Item que los dichos alcaldes y regidores, cada uno en su tiempo y año, cuiden y hagan que las fuentes y los caminos estén limpios y aderezados y las dichas fuentes corrientes y para ello hagan que la fuente

principal de junto a la carnicería se aderecen los atadores della de manera que todos los caños de la dicha fuente estén corrientes. Y así mismo se aderecen los pilones y caños de las fuentes del Pradillo y Asomadilla por ser como son tan importantes para el sustento de los vecinos y abrevadero de las cavalgaduras y lo cumplan sin tener omisión ni descuido alguno en ello, pena de otros diez mil mvs, para la cámara de su señoría y se les hará cargo en la residencia.

Item que los dichos alcaldes y regidores luego que fuesen recibidos al uso y ejercicio de los dichos oficios tengan obligación con visitar y corregir los pesos y medidas, en particular los pesos públicos de la carnicería y de las tiendas y con que se pesa el javón y pescado y las medidas de aceite y del vino que se vende en las tabernas y casas particulares y que esta visita de las pesas y medidas públicas también tengan obligación a hacerla de cuatro en cuatro meses y lo cumplan sin tener omisión ni descuido en ello, pena de otros diez mil mvs para la cámara de su señoría y que se hará cargo en la residencia.

Item que se cuyden y hagan que pues en la carnicería de esta villa hay dos tablonas, en el uno se pese el carnero y en el otro la cabra o el macho y baca. Cada cosa a su tiempo sin vender en un tajón juntamente con el carnero y la cabra o el macho, como hasta aquí se ha hecho por los grandes inconvenientes que dello pueden resultar, y lo cumplan pena de las dichas diez mil mvs y de que se les hará cargo en la residencia.

Item que los dichos alcaldes y regidores hegan que en cada un año se tomen a los mayordomos de los propios y pósitos las cuentas de aquel año sin retardar en tomallas dos y más años como hasta aquí se ha hecho y lo cumplan - Y así mismo hagan quel depositario del pósito y el comisario superintendente del, tengan otros en los cuales cada uno escriba las cantidades de trigo que se sacan y entran en él, firmando ambos en ambos libros las partidas so la dicha pena de los dichos diez mil mvs y que se les hará cargo en la residencia.

Item que los dichos alcaldes y justicias hagan que en la cárcel pública desta villa aya libro en que se escriban los presos que entren en ella y otro los méritos de los dichos presos y que no dejen de haberlos como hasta aquí no los ha havido, so la dicha pena y que se les hará cargo en la residencia.

Los cuales dichos mandatos mando que el escribano del Cabildo los notifique a el dicho Ayuntamiento y oficiales. Y así mismo cada vez que entren oficiales nuevos en el dicho cabildo, tenga obligación a

notificárselos y así lo prevengo, mando y firmo.- Licenciado D. Diego del Castillo y Quesada.- Ante mí.- Luis de Godoy.»

En 1638, concretamente el 15 de noviembre, se reanudan las obras de la torre de la Iglesia Parroquial, siendo párroco de la misma don Antonio Godoy y Chica, tres vecinos de esta villa, Pedro Calatrava, Luis de Quesada y Bartolomé Ruiz, otorgan escritura de fianza a favor de la fábrica parroquial para garantizar a Miguel Prieto y Martín Romero, pedreros, el pago de toda la piedra sacada de la cantera, a real cada pie. El trozo que se construye en esta segunda etapa es hasta el segundo escudo, que pertenece al obispo don Baltasar Moscoso y Sandoval.

La Iglesia de esta época debía ser un amplio espacio formado por el ancho de las capillas, hornacina laterales y un espacio central con poco fondo para el altar mayor. O sea, en conjunto, un cuadrado más o menos cubierto por una media naranja sin determinar los brazos o planta de cruz.

La villa con motivo de la Guerra de Cataluña debe pagar 100 ducados para gastos de la misma, en el padrón de vecinos del año 1653 aparece un Francisco Morillas, boticario, entregando para dicho fin 4 reales, no quiere decir que este señor fuese boticario sino que se refiriese a un apodo, o bien, que en realidad fuese boticario establecido con motivo de la estancia de los marqueses en nuestro pueblo, es decir, la farmacia no aparece en esta época en Jódar, sino años más tarde y de lo cual trataremos más adelante.

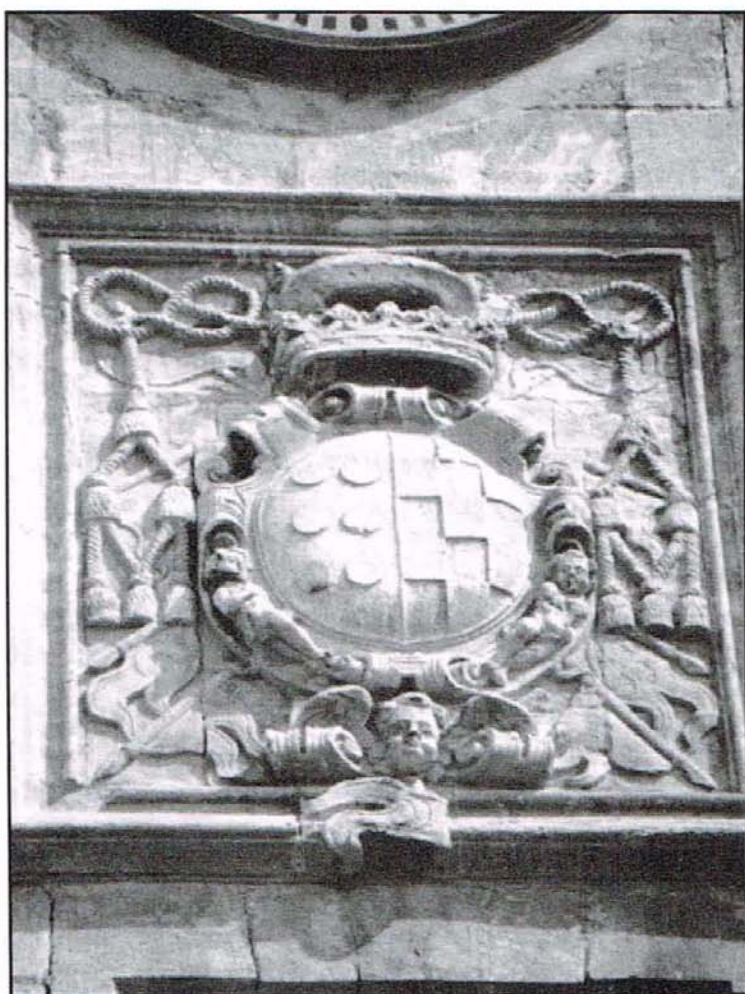
El 17 de marzo de 1651 se otorga escritura de remate a favor de los hermanos Andrés y Diego Guerrero, maestros canteros de la Ciudad de Baeza, según el plan formado por Juan de Aranda, maestro mayor de la Catedral de Jaén. Entre otras, aparecen las siguientes condiciones: que habían de construirla en el plazo de dos años; que el escudo del señor Obispo D. Fernando Andrade y Castro sería por cuenta del rematante; que el importe de toda la obra -nos referimos a esta tercera parte- sería de 28000 reales, siendo por cuenta de la parroquia la provisión y arrimo de materiales. Con estas condiciones comenzaron las obras, pero no se pudieron llevar a cabo ni por los hermanos Guerrero, ya que uno de ellos se despeñó durante los trabajos, ni en el tiempo acordado. Para terminar la torre se dio el encargo al maestro de todas las obras de las iglesias de la diócesis Eufasio López Rojas, quien la entregó terminada el año 1661, siendo Obispo don Fernando Andrade y párroco don Nicolás Jordán Fuenmayor.

La torre es cuadrada y de muy elegante y sólida construcción; mide 7.50 metros en cada uno de los lados de su base; tiene 37 metros de altura y el grueso de sus muros es de 1.50 metros. Según Galera Andreu «la construcción de la torre corresponde al segundo momento constructivo de la Iglesia, pese a la sobriedad de los elementos decorativos, los elementos fundamentales son arcos y pilastras y algunas molduras de «oreja», el contraste de luz que se origina en la superficie por el efecto de los festones resaltados en las pilastras y el juego de las simples placas recortadas produce esa animación que arrastra

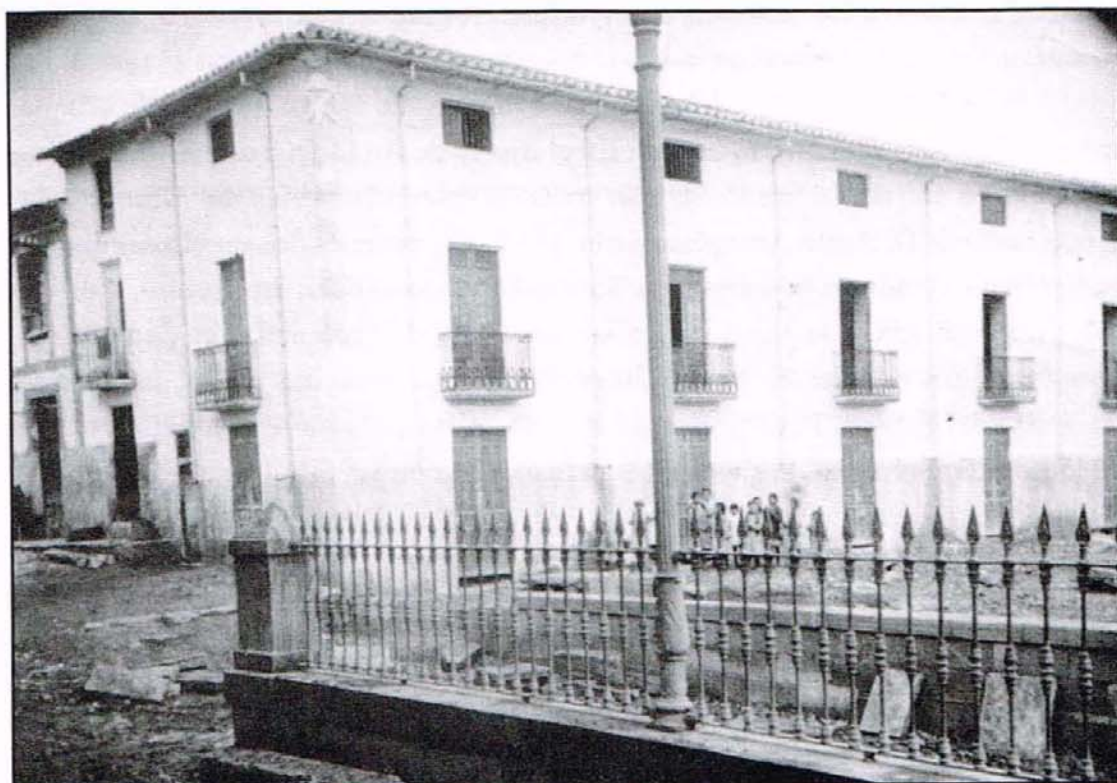
irremisiblemente la vista de los fieles hacia esos efectos ilusorios, cambiantes, de la luz, recursos propios del barroco».

Las reducidas dimensiones de la antigua Iglesia de Santa Isabel, dieron lugar a que, unido el clero con este Concejo municipal, solicitaron del Marqués de esta Villa, se dignara conceder para su ensanche, el convento que junto a ella tenía a medio hacer. Contestó el señor Marqués accediendo a lo solicitado y el día 11 de marzo de 1690 el Concejo-Justicia, en unión del señor prior don Juan de Dios Noguera, otorgaron escritura en nombre de la Villa de Jódar a favor del señor don Francisco de Velasco y Tobar de Carvajal y en su nombre a don Juan Velarde Quijano, su administrador, diciendo:

«Que en atención a ser la ermita de Santa Isabel, donde se veneraba la Santísima Imagen del Cristo de las Misericordias (Antes de Santa Isabel, la advocación actual tiene su origen en las obras de misericordia que el Hospital anejo hacía), muy pequeña para tener en ella la dicha santa imagen y darle culto con la ostentación y grandeza que era debido, habían acudido al señor Marqués en solicitud de que se les concediera el convento que para frailes y monjas, habían comenzado a construir sus ascendientes junto a dicha ermita y habiendo contestado el señor Marqués afirmativamente, comparecieron a otorgar esta escritura para consignar en ella las condiciones que impusiera dicho señor y eran como siguen: 1ª Que el señor Marqués daba licencia para que sobre su edificio a medio construir destinado a convento, se edificara por los Sres. comparecientes, para ensanche de la ermita de Sta. Isabel. 2º Que el día que él o algunos de sus descendientes quisieran establecer el convento de frailes o monjas que antes proyectaran, la iglesia que se construyera sobre su edificio quedara desde aquel instante de propiedad del convento que se estableciera. 3º Que la Santa Imagen del Santo Cristo de las Misericordias, se habría de establecer en dicha iglesia, donde se le darían los cultos que quisiera este vecindario y que en el caso en que por rogativas, promesas u otra cualquier festividad se sacara en procesión, había de volver a dicha iglesia, para que como de tiempo inmemorial estuviera en ella por siempre jamás, amén. 4º Que el día que por cualquier concepto, reclamara el derecho a establecer el convento, no se habrá de poner dificultad alguna por ninguna persona y si alguna lo intentara, no fuera oída en juicio ni fuera de él, antes por el contrario fuera condenada en juicio. 5º Que a la seguridad de dicha concesión se le había de hipotecar los bienes de la Villa y los propios de los señores comparecientes.»



ESCUDO DEL OBISPO SANCHO
DAVILA Y TOLEDO EN LA TORRE
DE LA ASUNCION.



VISTA PARCIAL DE LA PLAZA DEL MERCADO, TRAS LA FUENTE DE CAÑOGORDO. AÑOS 20.

Dichas condiciones y demás cláusulas de la escritura fueron aceptadas por todos los otorgantes, quienes firmaron con el Escribano. Sin duda alguna, nada se hizo, pues en la sesión tenida por este Concejo en 23 de marzo de 1693, el síndico personero, expuso a la consideración del Concejo municipal las muchas y sentidas quejas de este vecindario por el estado ruinoso en que se encontraba la ermita de Santa Isabel, donde se venera la santa imagen del Cristo de las Misericordias. Asimismo se hizo presente al párroco dicha petición, quien, enterado de ella, manifestó que sin demora alguna se pondría mano sobre la obra y quedaría arreglada, pagando así los religiosos sentimientos de este católico vecindario.

En 1696 siendo prior, el Dr. Juan Luis Hermoso de Robles y Cura D. Juan Martínez Conde; Beneficiado, D. Nicolás Ventura de Godoy y Angulo, hizo Visita Pastoral el Obispo D. Antonio Brizuela y Salamanca.

Hasta fines del presente siglo, los cargos capitulares eran, además de dos Alcaldes ordinarios y seis regidores, un alguacil mayor, otro menor Alcayde de la cárcel, un mayordomo, un personero, un fiel de la carnicería y puestos públicos, dos alcaldes de la hermandad, un Alcalde de la Villa de Félix -repartidor del agua del río Jandulilla-, otro alcalde del agua de los olivares o Fuente de Garcéz, dos veedores o alamines del campo, otros dos de edificios, un contador, un Padre de menores, más un guarda de la Hermandad que no siempre se nombraba.

Especial mención merece el llamado Barrio de Andaraje, de origen árabe y también primer núcleo de población de Jódar. La calle eje del Barrio fue conocida desde lo antiguo como Carrera de San Marcos, porque llevaba a una ermita dedicada por los labradores al Santo, para impetrar sus favores contra la langosta y otras plagas del campo. La ermita estaba situada junto a la puerta de Toledo o de Baeza, porque de ella partía el camino que llevaba a esta última ciudad. En el Barrio de Andarax y detrás de la Plazuela de la Iglesia estaba uno de los hornos de pan cocer, propiedad también del Marquesado y que lo fue más tarde de D. Pablo Arroquia en el siglo XIX y después del abuelo del que suscribe, y la calle denominada en lo antiguo de Sucerquito, quería decir su circuito, o después del Cercado, por referirse a la tapia más o menos existente para aislar el Cementerio de la Parroquia que allí existía. El Barrio, además de las antedichas calles, contaba con las denominadas del Espino, Pocico, Barranco, todas ellas en la parte izquierda de la Carrera de S. Marcos. Tuvieron sus casas en el Barrio algunas de las familias más conocidas en el pueblo en lo antiguo.

Las cuevas empezaban a crecer por estos años y no pararían de hacerlo hasta el siglo XIX. La cárcel estaba en la denominada calle de la Cárcel Vieja, hoy Sagunto; La Casa de los Corregidores estaba en la Plaza en el lugar donde se encuentra en la actualidad la Cámara Agraria, dicha Casa era conocida como Casa de las Almenas, por la especie de torreón que a la derecha tenía y utilizado quizás, como atalaya o lugar de vigilancia, fue derribada en 1926; la Casa Solariega de los Morillo estaba en lo alto de la Calle Prior y

Cura; la de los Gámez, en la calle de su nombre; Bargas-Machuca, en el castillo; Mengíbar, en la plazuela del Santo Cristo, en la calle Numancia, en Colón y en la Plaza; los Mesa, en la calle Los Morales, Del Pino, Quesada y otros la tuvieron en la calle Corralejo, después fue adquirida por D^a Jacinta Aguirre y también por don Blas Mengíbar Caballero, en ella también vivió el General Fresneda y familia; otra de las viejas casas es la contigua a la anterior y propiedad de la Sra. Vda. de García Ramos, todas hoy desaparecidas.

Las fuentes principales eran: La del Pílon y Cañogordo.